

**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2019-2022  
(Formulario A1)**

MINISTERIO	MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA	PARTIDA	05
SERVICIO	SERVICIO DE GOBIERNO INTERIOR	CAPITULO	02

**Ley orgánica o Decreto que la rige**

DFL 22 de 1959 que fija el texto de la ley Orgánica y deroga la ley de Régimen Interior de 1885. Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional, Instructivo Presidencial N° 155 y demás normas jurídicas relacionadas.

**Mision institucional**

El Servicio de Gobierno Interior (en adelante, el ?Servicio?) tiene por objeto principal orientar y asesorar al Presidente de la República, Sebastián Piñera, en el ejercicio del gobierno y la administración interior del Estado. Para estos efectos, el Servicio está segmentado en 16 Intendencias y 56 Gobernaciones, cuyos titulares asumen la representación natural e inmediata del Presidente en sus respectivas regiones y provincias.

Para el cumplimiento de su misión, el Servicio, está encargado de trabajar bajo el principio de un Estado cercano e inteligente al servicio de las personas a través de diferentes programas ejecutados a lo largo del territorio, asegurando que los servicios se presten de manera uniforme, pero al mismo tiempo entendiendo las necesidades y urgencias de cada región.

El Servicio proporciona y coordina la plataforma política, administrativa y de gestión para que Intendentes y Gobernadores puedan ejercer a cabalidad dicha representación en las jurisdicciones en que se divide el territorio nacional, para poner al servicio de las personas los bienes, servicios y prestaciones públicas

**Objetivos Estratégicos del Ministerio**

Número	Descripción
1	Organizar la plataforma territorial y administrativa del gobierno interior de la República, por medio de las intendencias y gobernaciones asentadas en la división política del territorio nacional, para coordinar la provisión a toda la población del país de los beneficios, bienes y servicios que la Administración Central dispone para ella.
2	Garantizar el orden y la seguridad pública a través de la conducción de las Fuerzas de Orden y Seguridad, con el objeto de promover la paz social dentro de la comunidad nacional, entre sus diversas organizaciones, y en el legítimo derecho de cada una de las familias a vivir en paz y desarrollar su proyecto de vida.
3	Velar por el cumplimiento del ordenamiento jurídico a nivel nacional, y asegurar a todos los habitantes de la República, chilenos y extranjeros, el ejercicio pleno de sus derechos.

**Objetivos Estratégicos Institucionales**

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Fortalecer, promover e implementar las políticas relativas al orden público y la seguridad interior del Estado y de sus personas, a través de la coordinación de mecanismos estatales disponibles, la inclusión de sistemas de información y la gestión de contingencia territorial, permitiendo registrar y monitorear los eventos públicos o desastres naturales, velando así por el pleno ejercicio de los derechos civiles y sociales de las personas a lo largo y ancho del país.		1,2,3,5,7
2	Ejercer la administración y gestión territorial de manera integrada, a través de la dirección, coordinación, fiscalización y supervisión de los servicios públicos presentes en el territorio, permitiendo con ello el control, la implementación y evaluación de las políticas gubernamentales y la ejecución de las políticas		1,3,4,5,7

	públicas y en especial las que fueron presentadas en el programa de Gobierno del Presidente Sebastián Piñera.		
3	Coordinar, promover y orientar el desarrollo social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la entrega oportuna y focalizada de recursos económicos a sectores vulnerables y de clase media con el objetivo de complementar, fortalecer y generar oportunidades de crecimiento en las familias.		6
4	Fortalecer y monitorear la correcta implementación de la nueva normativa migratoria, impulsada por el Presidente Sebastián Piñera a lo largo del territorio nacional, con el objetivo de entregar una atención eficaz y de calidad a los migrantes, con el objeto de asegurar una migración ordenada, segura y regular, haciendo cumplir las exigencias migratorias y realizando procesos de migración responsables y dignos para los migrantes.		4,5
5	Administrar, supervisar, aplicar la legislación vigente y velar por el correcto funcionamiento de los Complejos Fronterizos a lo largo de la extensión del territorio, velando por una buena comunicación e integración internacional del territorio.		1,4,5
6	Fortalecer el rol de las gobernaciones en el territorio nacional, ello desde las dimensiones de gestión financiera, programática, innovación pública y comunicación regional, contribuyendo así a la disminución de la inequidad territorial, la desigualdad existente y los riesgos asociados en los territorios.		1,3,7
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe, por lo que es necesario obtener e implementar plataformas que ayuden al resguardo de las familias.		1,2,7
8	En atención a la entrada en vigencia de la nueva ley 21.073 que regula la elección de Gobernadores Regionales, es necesario realizar un catastro y planificación de transición, para adaptarse a los nuevos cambios en las Intendencias y Gobernaciones, con el objetivo de ir dando curso a esta nueva ley que busca elegir a los jefes de gobierno regional de manera democrática a partir del año 2020.		1

#### Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

Número	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Representación del Presidente de la República.	Difundir políticas públicas, los planteamientos del Ejecutivo ante los diversos temas de contingencia nacional e intervenir y ayudar en la difusión de otros Ministerios, logrando transmitir el mensaje presidencial de forma uniforme y de conformidad a las realidades locales, a lo largo y ancho del país.	1,2,3,4,5,6,7	No	No
2	Proveer a todas las personas de orden público y de garantías para el pleno ejercicio de sus derechos	Consiste en asegurar la mantención del orden público y garantizar a la ciudadanía el derecho a reunión	1,2,3,4,5,6,7	Si	No
3	Coordinación, fiscalización y supervisión de posibles eventos y conflictos de carácter social o natural ocurridos en el territorio y de la correcta prestación de los servicios públicos.	Se asocia a la conducción del Comité Técnico Asesor (en adelante ?CTA?), actualización de catastros, fiscalización y supervisión de Servicios Públicos en la ejecución del Programa de Gobierno.	1,2,3,4,7	Si	Si
4	Aplicación e implementación de la nueva legislación migratoria impulsada por el presidente Sebastián Piñera.	Coordinar y promover la nueva legislación migratoria, de forma que abramos nuestras fronteras de manera ordenada, segura y efectiva.	2,3,4,5	Si	Si
5	Pasos y Complejos Fronterizos	Se asocia a cómo se desarrolla y administra la política de mejora y	2,3,4,5	Si	Si

		ampliación de la inversión en las provincias donde existen complejos o pasos fronterizos, con la coordinación entre servicios públicos o policiales relacionados con la materia.			
6	Provisión a la población de la asistencia social que requiere en situaciones de apremio, cuando las redes sociales normales no las pueden atender producto del aislamiento o altos índices de vulnerabilidad.	Se relaciona con la entrega oportuna y focalizada de recursos a sectores vulnerables y que no están cubiertos por la red asistencial del Estado.	1,2,3,4,5,6,7	No	Si
7	Adoptar todas las medidas necesarias para prevenir y enfrentar situaciones de emergencia o catástrofe.	Asistencia permanente al SGI desde el nivel Central, en la administración de los beneficios y prestaciones sociales en caso de emergencia o desastre natural a través del desarrollo de plataformas informáticas que facilitan la coordinación de acciones y control de entrega de beneficios ante emergencias o catástrofe en el territorio nacional.	1,2,3,4,5,6	No	Si

Número	Cientes	Cuantificación
1	Municipios	345
2	Servicios públicos	220
3	Otras reparticiones públicas	50
4	Personas naturales nacionales	17.574.003
5	Personas extranjeras	200.000
6	Personas afectadas por situaciones de emergencia	17.574.003
7	Juntas de vecinos, clubes deportivos, gremios, sindicatos, otras organizaciones	10.000